



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Cajolá, Quetzaltenango

2019 - 2032



<p>338.9 CM 907</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Cajolá, Quetzaltenango. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cajolá, Quetzaltenango. Guatemala, 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>53 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT SEGEPLAN, CM 907)</p> <p>ISBM:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
-------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Créditos

El proceso de actualización del PDM y formulación del POT alineados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, fue impulsado por la Municipalidad de Cajolá, mediante la asesoría técnica metodológica de SEGEPLAN.

Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango

Juan Gómez López
Alcalde Municipal

Concejo Municipal

Ricardo Huinil Castro
Síndico Primero

Lorenzo Huinil Méndez
Síndico Segundo

Santiago López Ramírez
Síndico Suplente

Sabino Marcelino López López
Concejales Primero

Armando Vail Pérez
Concejales Segundo

Manuel Vásquez López
Concejales Tercero

Jaime Alejandro Pérez Alonzo
Concejales Cuarto

Eulogio López Alonzo
Concejales suplente I

Aroldo Vásquez
Concejales suplente II

Director Municipal de Planificación

Gilberto López López

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Everardo Lucas López
OSPM

Luis Miguel Barrios S.
Secretario Municipal

Cruz Lizandro Velásquez Pérez
Oficina de Recursos Humanos

Fidelino Vaíl Vásquez
Director R. H.

Elvia Molina López
DMM

Byron Quixtán
Municipalidad

Reynaldo López López
UGAM

Equipo facilitador del proceso:

Francisco Estuardo Mayorga Pastor
Facilitador del Proceso de Planificación Territorial
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Índice

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT	3
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	4
IV. Modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) y tendencial	6
4.1. Organización actual del territorio de Cajolá	6
4.2. Escenario actual de Cajolá	10
4.2.1 Uso actual del territorio municipal	10
4.3. Escenario tendencial de Cajolá	12
V: MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	13
5.1. Visión de desarrollo del municipio.....	13
5.2. Organización territorial futura	13
5.2.1. Centralidades y sus funciones.....	15
5.3. Escenario futuro de desarrollo.....	17
5.4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo	22
5.5. Categorías de usos del territorio.....	28
5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio	30
5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	31
5.7.1. Categoría Rural.....	31
5.7.2. Categoría Protección y uso especial	34
5.7.3. Categoría Urbana	36
5.7.4 Expansión Urbana	39
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	43
6.1 Gestión	43
6.1.1 Estrategia de comunicación y promoción.....	43
6.1.2 Coordinación Interinstitucional	43
6.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT.....	43
6.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales.....	43

6.2 Seguimiento	44
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS	46

Índice de gráficos

Gráfica 1. Fases del Proceso de actualización de PDM-OT	3
---	---

Índice de cuadros

Cuadro 1. Sub Categorías Rural del municipio de Cajolá.....	33
Cuadro 2. Sub Categorías Protección Y Uso Especial del municipio de Cajolá.....	36
Cuadro 3. Sub Categorías Urbanas del municipio de Cajolá.....	38
Cuadro 4. Sub Categorías Expansión Urbana del municipio de Cajolá.....	41

Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango	5
Mapa 2. Organización territorial municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango ..	7
Mapa 3. Accesibilidad y movilidad municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango	9
Mapa 4. Modelo de desarrollo territorial futuro del municipio de Cajolá, Quetzaltenango	14
Mapa 5. Centralidades actuales y futuras del municipio de Cajolá, Quetzaltenango.....	16
Mapa 6. Categorías de Usos de Territorio municipio de Cajolá, Quetzaltenango	29
Mapa 7. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de Cajolá, Quetzaltenango	32
Mapa 8. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial, municipio de Cajolá, Quetzaltenango.....	35
Mapa 9. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana, municipio de Cajolá, Quetzaltenango	37
Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión urbana, municipio de Cajolá, Quetzaltenango.....	40

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
CAR	Comadronas Adiestradas Registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

PRESENTACIÓN

La municipalidad de Cajolá, presidida por el honorable Concejo Municipal en atención a lo estipulado en el Código Municipal decreto 12-2002 en lo referente al Ordenamiento Territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio, para alcanzar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplará de manera transversal la equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, servicios eco sistémicos y mejoramiento de vida integral.

Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial está alineado con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo, las cuales son resultado de las metas contenidas en nuestro Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestro Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuales enmarcan las principales problemáticas a ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, el mismo fue liderado por la municipalidad a través del enlace político representado por el Concejo Municipal y el enlace técnico por el personal de las dependencias municipales, de la misma forma se tuvo el apoyo de personal técnico de las distintas instituciones a quienes agradezco todo su apoyo.

En este proceso se desarrollaron reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validaciones de resultados con la mesa técnica PDM-OT, todo ello con la participación institucional local y otros sectores representantes del COMUDE.

Finalmente, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandará la participación y colaboración de la población, cumpliendo los lineamientos, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio,

Atentamente

Juan Gómez López
Alcalde Municipal
Cajolá, Quetzaltenango

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), es una parte importante del Sistema Nacional de Planificación –SNP– en donde se articula con la planificación sectorial y los otros niveles de planificación departamental, regional y nacional.

Las metas y resultados plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, son los lineamientos y directrices que marcan el rumbo de País hacia el año 2032 y se constituyen en el marco orientador para que el municipio pueda alinearse con esas apuestas de desarrollo dentro de su circunscripción territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM– del municipio de Cajolá se construyó en el año 2010 y constituye un esfuerzo consensuado entre diversos actores locales en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde confluye el Concejo Municipal, delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–, instituciones sectoriales con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil. Sin embargo, surge la necesidad de actualizarlo y realizar la alineación con el PND; es así como este proceso se constituye en la primera actualización del PDM y se complementa con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como necesidad sentida de la Municipalidad de organizar y ordenar de mejor manera su territorio, tanto urbano como rural; proceso al que se le denominó Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

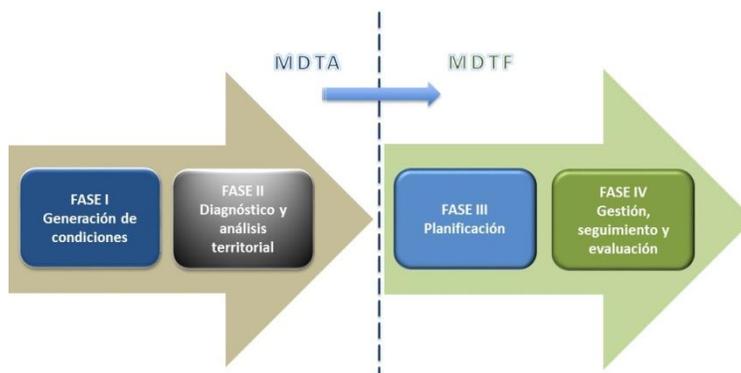
El PDM-OT se define mediante un proceso participativo liderado por la Municipalidad de Cajolá, con la asesoría técnico metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente. Dicho proceso se desarrolló en siete meses y siete talleres participativos, realizándose cuatro en la fase de análisis territorial y 3 en la fase de planificación y ordenamiento territorial.

El contenido de este documento se ha desarrollado en tres fases: la primera fase del proceso metodológico incluye las principales actividades y resultados, la implementación de la generación de condiciones. La segunda fase es el resultado del análisis territorial y sectorial sobre antecedentes históricos, territoriales y tendencias que permite tener un perfil sobre las dinámicas propias analizando sus relaciones con el entorno que orientan la definición del modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) este modelo permitirá identificar los principales retos del municipio donde se podrán definir estrategias enfocadas al desarrollo del municipio. En la fase tres se define el esquema de organización territorial futura, contiene el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y externa, acerca de los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión de riesgo y el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

La metodología implementada en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial PDM-OT incorporó un enfoque participativo, multicultural y de consenso, basado en cuatro fases, las cuales inician con la fase I, Generación de Condiciones, Fase II, Diagnóstico y Análisis Territorial, y Fase III Planificación y ordenamiento territorial.

Gráfica 1. Fases del Proceso de actualización de PDM-OT



Fuente: Segeplán 2017

Inicialmente se realiza una revisión bibliográfica a través de la investigación en Centros de documentación, bibliotecas, y en internet. Como resultado de esta investigación se acumuló una serie de documentos relacionados a características sociodemográficas, ambientales, geográficas, económicas y culturales del municipio de Cajolá. Como paso importante y con el apoyo de matrices, se actualiza indicadores generales del municipio tales como: Población (proyectadas al 2017) con base a datos del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística INE en el año 2002.

La metodología contempla la realización de talleres participativos, a través de estos se obtiene información de mesas de trabajo con la participación de representantes de líderes e instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, la sociedad civil, pueblos indígenas y Concejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes).

Otra actividad importante fue la realización del análisis de actores cuyo objetivo, aparte de identificarlos, fue conocer las relaciones que existen entre ellos, con el afán de tomar decisiones certeras y ser el punto de partida central que contribuyan al desarrollo de la metodología que se está desarrollando, en el proceso de alineación del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de ordenamiento territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo y el contexto de las políticas vigentes.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

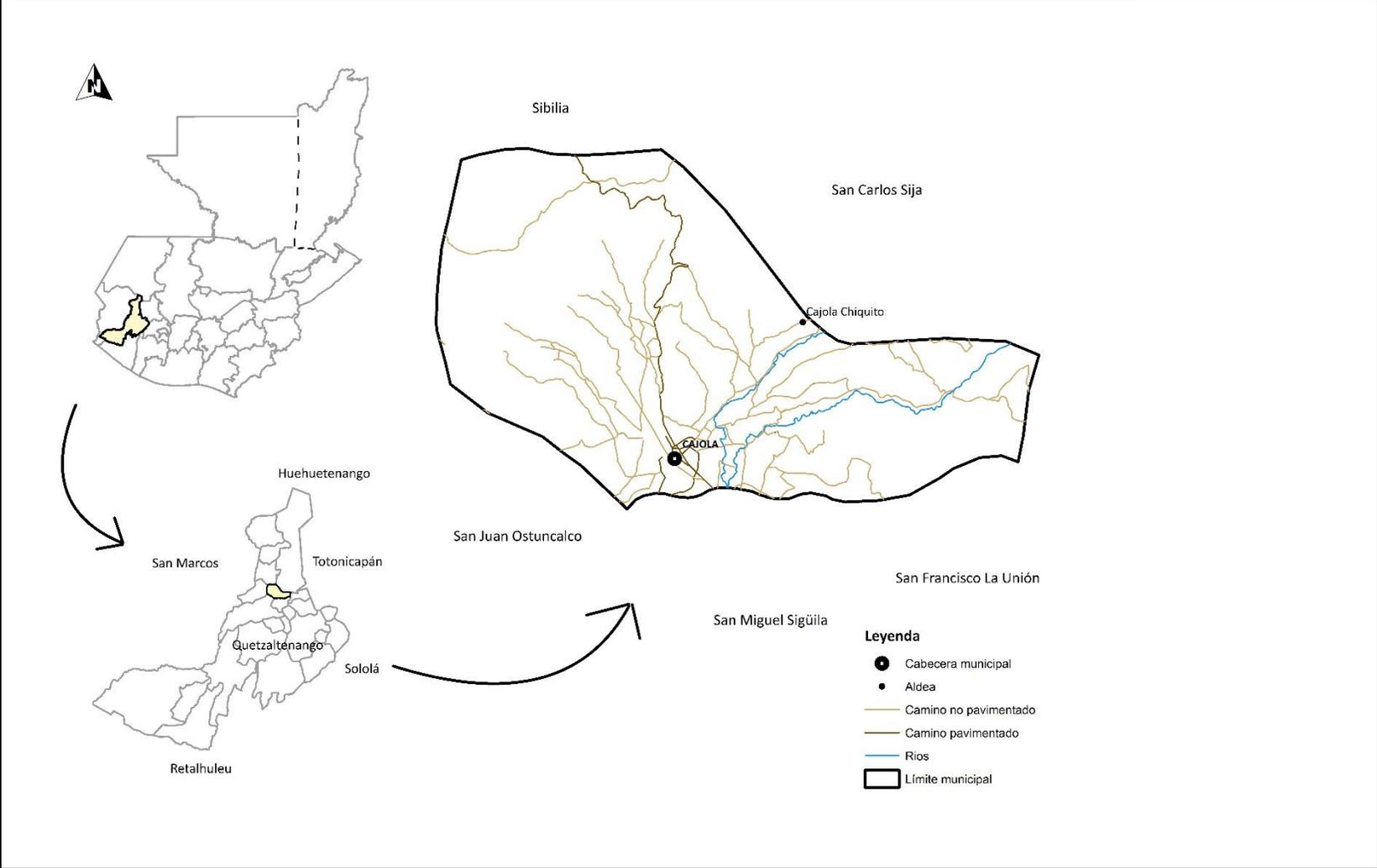
Cajolá se localiza en el departamento de Quetzaltenango, su extensión es de 36 km² y es uno de los municipios de menor extensión de Quetzaltenango. Al norte limita con los municipios de Sibilia y San Carlos Sija, al sur con San Miguel Sigüilá y San Juan Ostuncalco, al este con San Mateo y San Francisco La Unión, y al oeste con Palestina de Los Altos; todos en el departamento de Quetzaltenango, ver mapa 1.

La altura promedio es de 2,510 metros sobre el nivel del mar (msnm), por lo que el clima predominante durante la mayor parte del año es frío. Se encuentra a 217 km de la capital de Guatemala y a 16 km de la cabecera departamental por la ruta CA-1 que se encuentra asfaltada por lo que no se presenta dificultad para transitar durante la mayor parte del año.

Con relación a los habitantes de Cajolá, se proyectó que al año 2019 habría 10,377 personas, con un incremento de 509 comparado con el año 2008; esto indica que la población aumentó 5.15 %, de modo que Cajolá es el tercer municipio con menor número de habitantes en el departamento. El 45.51 % de la población está comprendida en las edades de 1 a 19 años, el municipio es rural porque el 75 % de los habitantes se concentra en esas áreas, en la aldea Xetalbitoj vivía el 32.61 % de la población, seguido por la cabecera municipal con 29.30 %; la densidad de población es de 288 habitantes/km², que equivale al 40.18 % del dato departamental.

Otra característica importante de la población es que el 94.45 % pertenece a la etnia Mam, el restante 5.55 % no es indígena y la mayor parte de ellos vive en la cabecera municipal. El Índice de Desarrollo Humano municipal es de 0.332, el más bajo en todo el departamento de Quetzaltenango (INDH, 2005), particularmente el aspecto de salud y educación son menores, no así el índice de ingresos (0.190; 0.285 y 0.521). La tasa de pobreza general es de 94.9; mientras que la de pobreza extrema equivale a 54.8, estos son los datos más elevados en todo el departamento que denotan que la incidencia de pobreza es alta.

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán, 2019.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio de Cajolá

De acuerdo con los datos proporcionados por la municipalidad, el territorio está dividido en cabecera municipal, dos aldeas (Cajolá Chiquito y Xetalbiljoj), el cantón Xecol y 29 caseríos. Del total de lugares poblados, 24 tienen Cocodes que cuentan con representantes acreditados en el Comude.

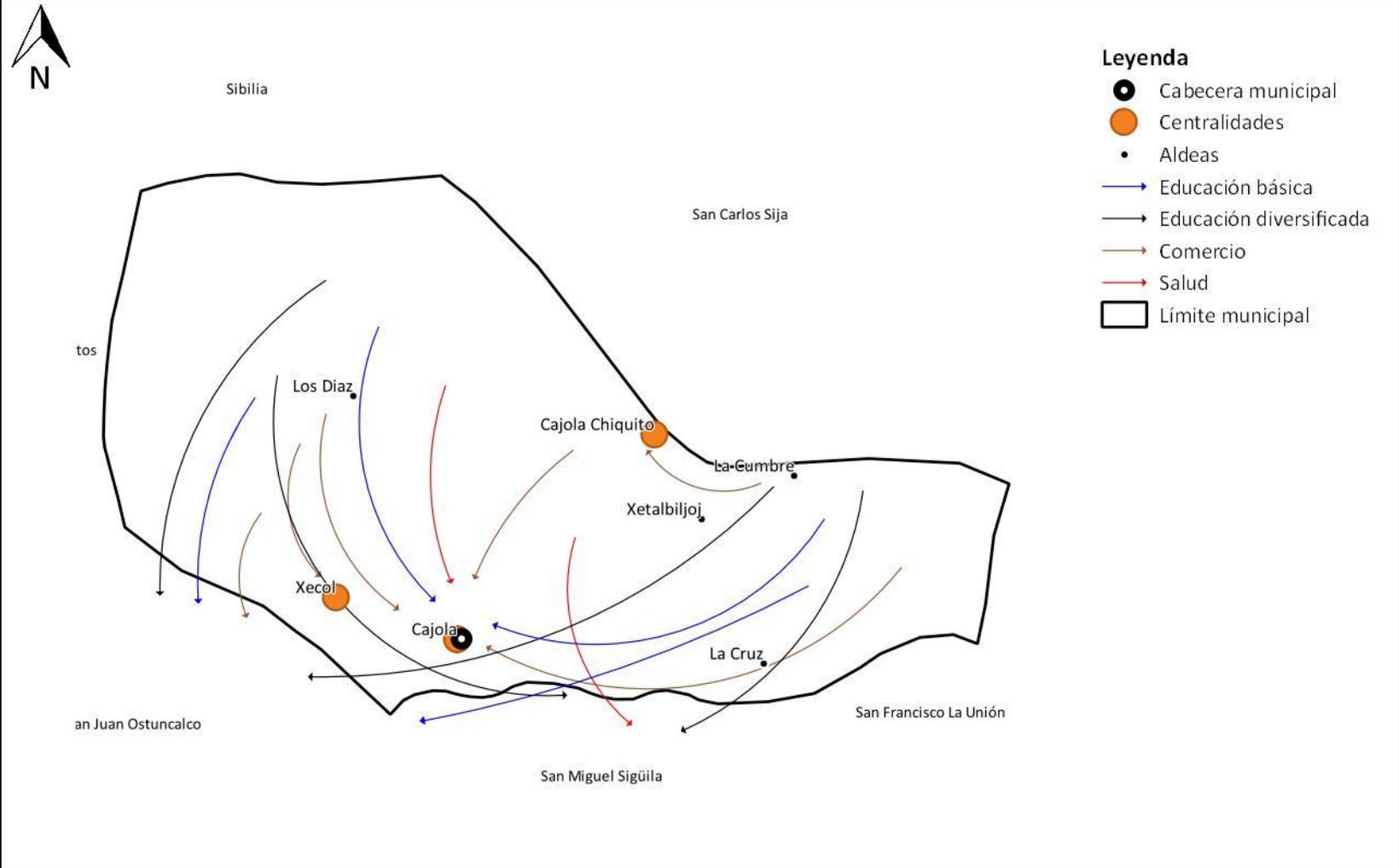
La cabecera municipal, Cajolá Chiquito y Xecol son identificados como centralidades, esto por los servicios que le ofrecen a la población, dos de ellas se encuentran en la parte sur del municipio y la otra en el noreste, en el límite con San Carlos Sija.

El casco urbano tiene la mayoría de los servicios para los habitantes del municipio, por eso es la primera centralidad. Los pobladores se dirigen a la cabecera municipal por actividades comerciales formales e informales, educación básica, diversificada y salud; en este lugar se encuentra el Centro de Atención Permanente (CAP) y representa la única infraestructura de salud en todo el territorio de Cajolá, por lo tanto los habitantes constantemente viajan al Hospital Regional de Occidente en la cabecera departamental de Quetzaltenango por afecciones mayores; también se observa que los días jueves y domingos se realizan actividades comerciales en la plaza, asimismo existe infraestructura deteriorada para el mercado, por lo tanto no se utiliza con frecuencia durante los otros días de la semana, por esta razón la población se dirige particularmente a San Juan Ostuncalco y Quetzaltenango en donde encuentran mayor variedad de productos.

Cajolá Chiquito y Xecol también fueron identificados como centralidades del municipio debido a su importancia únicamente para las actividades comerciales formales e informales.

La población estudiantil del municipio recibe educación básica en la cabecera principalmente, aunque también existe un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo (NUFED) en la aldea Xecol, de modo que algunas familias deciden enviar a sus hijos a municipios vecinos como San Juan Ostuncalco, San Miguel Sigüilá y Quetzaltenango, para que se eduquen en los niveles medio y diversificado.

Mapa 2. Organización territorial municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango



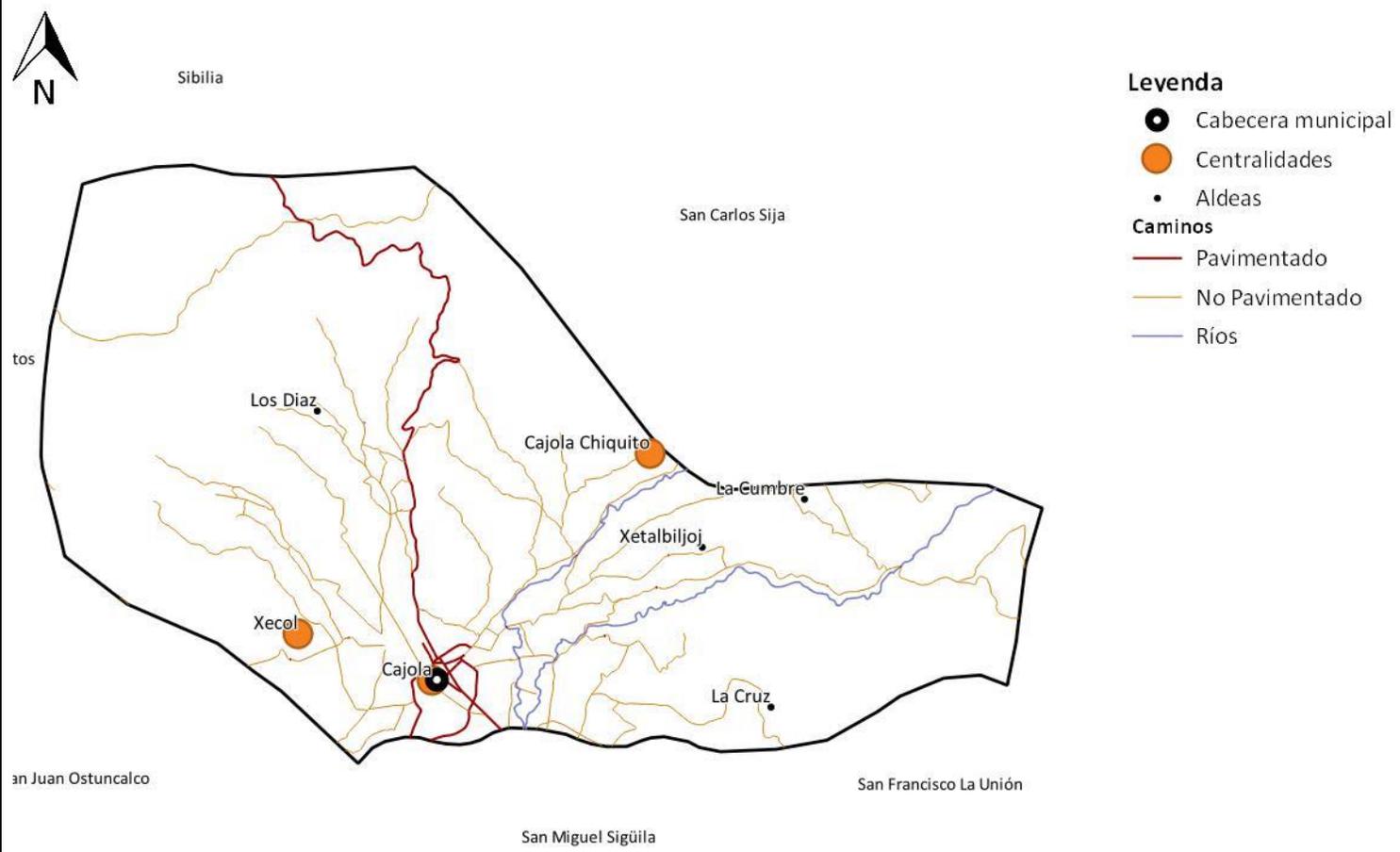
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Cajolá.
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán, 2019

El flujo migratorio internacional de la población de Cajolá se da principalmente hacia Estados Unidos y en segundo lugar a México, por lo tanto se da el envío de remesas a los familiares que viven en Cajolá, no obstante estos migrantes no regresan a su lugar de origen por períodos prolongados, a menos que sean deportados. Por otra parte, la migración nacional también se observa, especialmente hacia San Juan Ostuncalco y al departamento de Retalhuleu, hacia este último lugar se desplazan para realizar labores agrícolas.

La principal carretera del municipio es la RD-QUE-15 y se encuentra pavimentada, cruza el municipio de San Juan Ostuncalco y llega a la cabecera de Cajolá, posteriormente llega a los municipios de Sibilia, Huitán y Cabricán. Por otra parte, los caminos que conducen hacia las comunidades rurales del municipio se encuentran en condición regular, de terracería en su mayor parte, y son transitables la mayor parte del año, ver mapa 3.

Para transportarse a los diferentes lugares poblados del municipio, la población utiliza principalmente vehículos particulares o pick ups que realizan fletes; no así para movilizarse hacia los municipios de San Juan Ostuncalco, Sibilia y Cabricán, puesto que para esos lugares funciona el sistema de buses extraurbano que transita con una frecuencia de 15 a 30 minutos, lo cual depende de la empresa.

Mapa 3. Accesibilidad y movilidad municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Cajolá.
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán, 2019.

4.2. Escenario actual de Cajolá

El escenario actual del municipio es una síntesis del uso actual del suelo del municipio, de sus amenazas y vulnerabilidades presentes, así como de las problemáticas y potencialidades priorizadas, consensuadas participativamente con la mesa técnica PDM OT de Cajolá, con el apoyo de indicadores cuantitativos y cualitativos oficiales.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

De acuerdo al sistema de clasificación de capacidad de uso de la tierra del sistema USDA, el territorio de Cajolá se encuentra dividido en cuatro categorías: VIII, IV, VI y VII con una extensión de 63.12 %, 24.18 %, 10.39 % y 2.31 % respectivamente, llama la atención que estas clases presentan fuertes limitaciones que limitan a los cultivos o requieren de prácticas de conservación especiales o selección específica de plantas; por lo tanto en estas áreas se recomienda el establecimiento de pasto o bosques para su protección o aprovechamiento. Uno de los factores determinantes para la presentación de esta clasificación es el relieve del territorio, para el caso de Cajolá se observa que la mayor parte del territorio presenta pendientes pronunciadas, solamente en el centro del municipio se localiza una pequeña área con pendiente suave en la cual se han asentado los habitantes y han construido sus viviendas.

Con relación a lo anterior, es importante distinguir el uso o cobertura de la tierra, en ese sentido la mayor parte de Cajolá está ocupado por actividades agrícolas anuales, vegetación arbustiva baja (guamil-matorral) y bosque (42.68 %, 28.89 % y 25.89%), así como áreas urbanas, árboles dispersos y pastizales en menor proporción (1.74 %, 0.68% y 0.12 %).

Al relacionar la capacidad de uso y el uso o cobertura de la tierra, se establece la proporción de terreno y las áreas subutilizadas, sobre utilizadas y las que presentan uso correcto. Para el caso de Cajolá, la mayor parte del municipio es sobre utilizada (56.66 %), es decir que se destina para actividades por encima de su capacidad, por otro lado 21.40 % es subutilizado, el 21.93 % del territorio muestra el uso correcto.

La infraestructura física y espacios públicos se localizan en la cabecera municipal (centros educativos, Centro Municipal de Capacitación, Renap, mercado, TSE, bomberos voluntarios, cementerio, iglesias, parque cancha de basquet y futbol, salón de usos múltiples y el Centro de Atención Permanente), además la expansión urbana de residencia se localiza en la parte norte y este del casco urbano (Segeplán, 2019b).

En el taller participativo de identificación de amenazas y vulnerabilidades (Segeplán, 2019a), se estableció que las inundaciones y crecidas de ríos afectan principalmente a aquellas personas que han construido sus viviendas a la orilla del río adentro del casco urbano, también se han registrado deslizamientos y derrumbes en la cabecera municipal (viviendas que se encuentran al pie de colinas que fueron cortadas para la construcción), Xetalbijoj Buena Vista, Los Vailes, Sector Los Sales, Centro Xetalbijoj, La Reforma Xetalbijoj, Los Vásquez Cajolá Chiquito. El agotamiento de agua se evidencia en Cajolá Chiquito, caserío los Molina cantón Xecol, Cantón Xetalbijoj, caserío los López, Xetalbijoj. Río Seco que antes captaba el agua de nacimientos, también el río Los Molina y Los Díaz.

La contaminación por desechos líquidos (El Crucero aldea Cajolá Chiquito, Los Lucas y Los López cantón Xetalbijoj) y sólidos (Río Samalá, caserío La Cruz, Cantón Xecol Los Vásquez, Centro Xecol, Los Vailes, Centro Los Díaz, Los Chocoyos Xetalbijoj) constituye otro aspecto negativo que afecta a los medios de vida y a la población del municipio; así como los incendios forestales y la deforestación que perturba los ecosistemas de los bosques privados y también a los comunales del cantón Xetalbijoj y del cantón Xecol.

Con relación a la contaminación, se propone concientizar a la población de los municipios de la cuenca alta porque de ahí proviene la mayor parte de la contaminación

A continuación, se describe las problemáticas priorizadas para el municipio de Cajolá, Quetzaltenango

Degradación ambiental

Los recursos naturales del municipio han sido impactados por las diversas actividades del ser humano principalmente, tales como la contaminación, el uso insostenible de los recursos de Cajolá. Durante el taller de identificación de problemáticas (Segeplán, 2019c), se determinó que en los bosques se han talado árboles de manera ilegal, esto con la finalidad de aprovecharlos para leña y madera, también los bosques han sido afectados por los incendios, por la plaga del gorgojo y la acumulación de basura en basureros ilegales que a su vez contaminan las fuentes de agua.

Alta incidencia de la morbilidad infantil

Los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con relación a la presencia de enfermedades en la niñez, ponen de manifiesto que se tiene un porcentaje alto de afecciones gastrointestinales y respiratorias. En el taller de identificación de la problemática (Segeplán, 2019c), se identificó que el agua que se recibe en las viviendas del municipio no recibe tratamiento y probablemente esto cause en parte los problemas gastrointestinales, aunado a los deficientes hábitos de higiene de las familias.

Con relación a las afecciones respiratorias, es probable que el clima predominantemente frío de la región y el poco cuidado con relación a cubrir a los niños de las bajas temperaturas, sean las causantes de los problemas de salud.

Baja producción agrícola

En Cajolá se realizan actividades agrícolas, aunque no es la actividad económica del municipio que genera mayores ingresos para los productores o población económicamente activa. Con relación a este tema, se identificó que los agricultores utilizan agroquímicos de manera excesiva, lo cual no permite generar mayores ingresos y además la contaminación aumenta; de igual manera otro aspecto que afecta a la realización de actividades agrícolas es que la población ha optado por migrar hacia las áreas urbanas o incluso afuera del país, también los agricultores no muestran mayor interés en ampliar sus conocimientos de producción y consecuentemente el rendimiento no es óptimo, no obstante se han realizado esfuerzos para cambiar esta situación particularmente a través de los programas de extensionismo agrícola a cargo del MAGA.

4.3. Escenario tendencial de Cajolá

Degradación ambiental

En Cajolá se cuenta con importantes recursos naturales, los cuales reciben la atención del gobierno local a través de la Unidad de Gestión Ambiental que realiza proyectos de reforestación y control de los bosques; no obstante estas acciones parecen ser insuficientes por la magnitud de la actividad ilegal de aprovechamiento por parte de habitantes de este y otros municipios, quienes no utilizan los bienes naturales de manera sostenible.

De acuerdo a los participantes en el taller participativo (Segeplán, 2019c), los recursos del municipio corren peligro de mayor degradación y reducción, por ejemplo las fuentes de agua se han reducido últimamente y esto ha provocado que se racionalice la cantidad de agua entubada que reciben los vecinos en la época seca, que es cuando se acrecienta el problema.

Incidencia de enfermedades gastrointestinales y respiratorias en la niñez

Las enfermedades gastrointestinales afectan negativamente el desarrollo de los niños, asimismo influyen en el bajo rendimiento que ellos puedan presentar en los centros educativos, al igual que las afecciones respiratorias.

Cuando los niños se encuentran enfermos se ausentan de las actividades educativas, lo cual no permite que se realice el proceso enseñanza-aprendizaje de manera completa, por lo tanto puede ser una de las causas de deserción escolar al momento que los niños sufren el desface de tiempos y posteriormente no aprueban los grados.

Baja producción agrícola

En el taller participativo de identificación de la problemática (Segeplán, 2019c) se recomendó aumentar la educación técnica agrícola, por ejemplo deben realizar acciones de conservación de suelos en aquellas áreas de cultivo en ladera, de lo contrario se afectarán las propiedades físico-químicas de los suelos y también se aumentará el nivel de riesgo en esas áreas por la erosión, deslizamientos y derrumbes.

De no mejorar las condiciones de producción agrícola en el municipio, se afectarán de forma negativa al medio ambiente al acelerar su degradación, consecuentemente esta actividad económica no será rentable para los productores y aumentará la migración hacia otros lugares.

V: MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

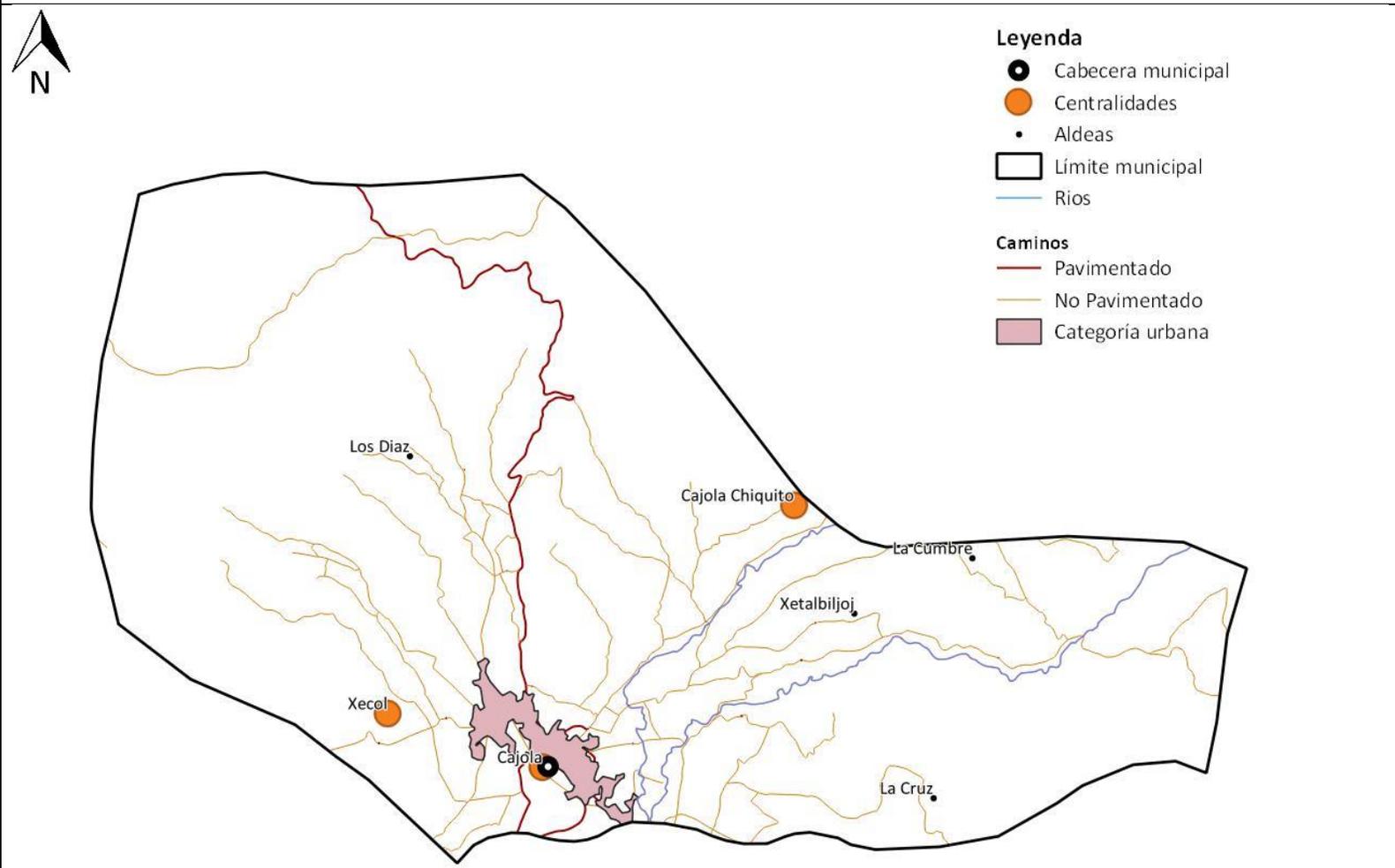
5.1. Visión de desarrollo del municipio

Hacia el año 2032, Cajolá será un municipio plenamente desarrollado, con servicios básicos eficientes, con alta calidad de vida, ofreciendo un modelo de convivencia cultural. Habrá logrado reducir los desequilibrios sociales y ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia, basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será un municipio dinámico y auto sustentable, ofreciendo oportunidades laborales a sus habitantes, con liderazgo en el entorno regional y nacional, con un crecimiento estable y competitivo, con un desarrollo general incluyente y sostenible, en equilibrio con el medio ambiente. Cuenta con espacios públicos garantizando el desarrollo integral de la población, Cajolá tiene instituciones públicas y privadas con pertinencia articulados con enfoque siempre en elevar la calidad de vida y espíritu de la población.

5.2. Organización territorial futura

La organización territorial futura se proyecta con base a las condiciones del territorio, a las posibilidades de desarrollo de infraestructura y servicios, así como por la vocación y potencialidades locales identificadas. Esta organización se proyecta a nivel urbano y su área de influencia inmediata y a nivel rural.

Mapa 4. Modelo de desarrollo territorial futuro del municipio de Cajolá, Quetzaltenango



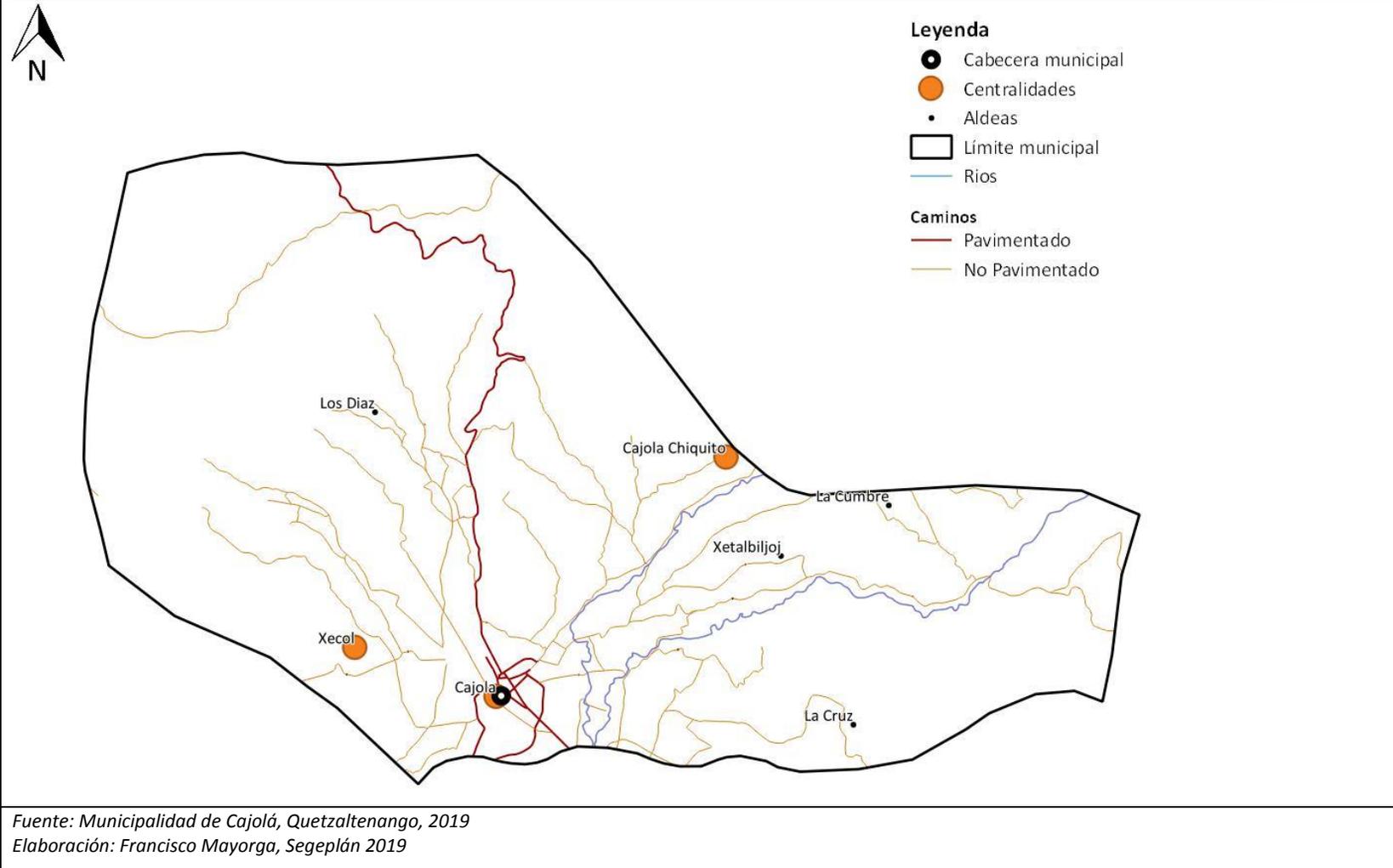
Fuente: Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango, 2019

Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

5.2.1. Centralidades y sus funciones

Todos los habitantes de Cajolá, del área urbana y rural, tienen acceso a los servicios básicos por la ampliación en la cobertura, de manera que se cuenta con mejores condiciones de vida, asimismo la contaminación ambiental por residuos sólidos y líquidos se ha reducido; esto también se debe a la educación y conciencia ambiental de todos los ciudadanos. El gobierno local ha invertido el presupuesto público para el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, así como en la promoción de las condiciones para el desarrollo económico de la población.

Mapa 5. Centralidades actuales y futuras del municipio de Cajolá, Quetzaltenango



5.3. Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades de país.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Reducción de la cobertura forestal.</p> <p>Magnitud: % de cobertura forestal: 25.89</p> <p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tala ilegal de árboles. - Incendios forestales en los bosques del municipio. - Plaga del gorgojo. - Baja educación y conciencia ambiental por parte de la población. - Deficiente manejo de los recursos naturales. 	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concientización de la población. - Programas gubernamentales y locales para la conservación de bosques. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>La cobertura forestal natural evidentemente constituye un factor ambiental, económico y social importante para la población; si la pérdida continúa, tendrá efectos negativos en la población y territorio, principalmente en la regulación del ciclo del agua</p>	<p>Meta país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, el municipio de Cajolá incrementará su cobertura forestal a 30.89 % de su territorio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorio municipal con cobertura forestal. - Biodiversidad para la generación de bienes y servicios. - Zonas naturales de protección. - Zonas de recarga hídrica.
<p>Problema central: Contaminación ambiental.</p> <p>Magnitud:</p>	<p>Indicador proyectado: Reducción de la cobertura del tren de aseo en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p>	<p>Meta país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 5.26 %</p> <p>Población: Población de todo el municipio.</p> <p>Territorio: Río Samalá, caserío La Cruz, Cantón Xecol Los Vásquez, Centro Xecol, Los Vailes, Centro Los Díaz, Los Chocoyos Xetalbijoj.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proliferación de botaderos ilegales de basura. - Insuficiente educación y conciencia ambiental. - Inexistente manejo y disposición final de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones sociopolíticas que no favorecen el aumento de la cobertura de servicios. - Condiciones de las familias para el pago del servicio. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si las condiciones sociopolíticas no mejoran, la contaminación y degradación ambiental aumentará. - Contaminación de las fuentes de agua para el consumo humano. - Aumento de las enfermedades en los habitantes por las condiciones insalubres. - Migración de empresas o fuentes de empleo por condiciones insalubres en el municipio. 	<p>acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el municipio de Cajolá, no existen botaderos ilegales, todos los desechos sólidos se manejan de manera sostenible.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con el servicio de tren de aseo municipal. - Adecuado tratamiento de los residuos sólidos. - Planta de tratamiento de residuos sólidos. - Habitantes con mayor educación y conciencia ambiental.
<p>Problema central: Alta incidencia de la morbilidad infantil.</p> <p>Magnitud: Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%): 23.11 %; Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%): 5.64 %.</p> <p>Población: Niñez y población de todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasez de insumos, medicamentos y equipo. 	<p>Indicador proyectado: Aumento del indicador Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años. Aumento del indicador Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en salud de parte del ente rector.</p> <p>Escasa apropiación de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p>	<p>Meta país: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónica-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.</p> <p>Garantizar la provisión y atención e los servicios de salud.</p> <p>Meta municipal: Se ha reducido a 0 casos los niños menores con incidencia de IRA. Se ha reducido a 0 casos los niños menores con diarreas en el municipio de Cajolá en el año 2032.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacio físico para la atención al público. - Asignación de presupuesto inadecuado a nivel nacional para el distrito de salud. - Insuficiente conocimiento sobre los hábitos de higiene y cuidado de los niños por parte de los padres de familia. 	<p>Si el ente rector y población en general no dan importancia a la salud, la problemática y sus efectos pueden aumentar.</p>	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de salud adecuados. - Completa cobertura y calidad de los servicios de salud para toda la población del municipio.
<p>Problema central: Prevalencia de las condiciones de pobreza en el municipio.</p> <p>Magnitud: Pobreza general: % Pobreza extrema: %</p> <p>Población: Población de todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasez de empleo para los habitantes del municipio. - Baja producción de cultivos. - Desintegración familiar. - desigualdad de género. - Escasez de diversificación de actividades de producción. - Deficientes condiciones de los caminos y carreteras. 	<p>Indicador proyectado: Aumento de la pobreza y pobreza extrema en el municipio. Aumento de la extensión de caminos y carreteras en malas condiciones.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones sociopolíticas que no favorecen la disminución de la pobreza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si las condiciones sociopolíticas no mejoran, la pobreza y pobreza extrema en el municipio pueden aumentar considerablemente. 	<p>Meta país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: En el municipio de Cajolá, se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad de género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales.</p>

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		<p>Para el 2032 el municipio de Cajolá cuenta con instrumentos de planificación que le permiten tener un desarrollo ordenado, acorde a la capacidad de administración y gestión de los servicios públicos con el objetivo de generar mejores condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de pobreza y pobreza extrema que se han reducido. - Habitantes con mejores condiciones de vida. - Se garantizan los derechos y servicios básicos para toda la población rural. - Población con mejores condiciones sociopolíticas. - Caminos y carreteras en buenas condiciones que permiten la movilidad de la población para realizar todas sus actividades.
<p>Problema central: Desnutrición crónica.</p> <p>Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio 33.41 %.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural del municipio de Cajolá.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alimentos no nutritivos. - Prácticas inadecuadas de preparación de alimentos. - Acceso inadecuado a alimentos de calidad. 	<p>Indicador proyectado: Aumento de la desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención médica integral y priorización de la problemática por padres de familia.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se priorizan proyectos y acciones de parte del ente rector y las familias para disminuir la desnutrición, el problema aumentará.</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta municipal: Se ha reducido a 0 casos los niños menores con desnutrición crónica en el municipio de Cajolá en el año 2032.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor índice de desnutrición - Población con mejoras en los patrones de alimentación.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		<ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas sanos y fuertes. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento. - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. - Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.
<p>Potencialidad: Condiciones de los suelos para producción agrícola (hortalizas y granos básicos).</p> <p>Magnitud: Áreas de producción agrícola en todo el municipio.</p> <p>Territorio: Zonas aptas para la producción agrícola del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de riego. - Condiciones de los suelos. - Conocimientos y capacidad de los agricultores para la producción. - Acompañamiento técnico a los agricultores para el manejo de los cultivos. - Accesibilidad de insumos y materiales para la producción. 	<p>Indicador proyectado: Se mejora la producción agrícola y se mejoran las técnicas de producción.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Topografía y condición de los suelos aptas para la producción agropecuaria.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se manejan técnica y adecuadamente los suelos, los mismos se verán degradados y por ende la producción agropecuaria se afectará. El uso excesivo e incontrolado de agroquímicos genera efectos negativos en la producción y los suelos.</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.</p> <p>Meta municipal: En el municipio de Cajolá se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad de género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales. Para el año 2032 en el municipio de Cajolá, los suelos se manejan técnica y adecuadamente para una producción agrícola sostenible.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suelos agrícolas manejados técnicamente. - Producción agropecuaria para consumo local y comercialización. - Agricultores con prácticas de manejo y conservación sostenible de los suelos. - Infraestructura productiva adecuada para mejorar las

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
		condiciones de producción y comercialización. - Agricultores capacitados y con técnicas innovadoras.

5.4. Resultados y productos estratégicos de desarrollo

A continuación, se presentan los resultados de desarrollo a nivel municipal establecidos por la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial que con sus respectivos productos corresponden a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo a nivel nacional, a efecto de dar respuesta a las problemáticas y potencialidades planteadas en el modelo de desarrollo territorial actual y tendencial del municipio, dichos resultados incluyen metas viables de alcanzar a nivel municipal y que contribuirán a disminuir las brechas existentes.

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN. MED: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016). Indicadores: Cobertura forestal: Área reforestada; Ranking de la Gestión Municipal; Índice de gestión de servicios públicos; Índice de gestión estratégica.	Para el año 2032, el municipio de Cajolá incrementará su cobertura forestal a 30.89 % de su territorio. Indicadores: Cobertura forestal; Área reforestada; Ranking de la Gestión Municipal; Índice de gestión de servicios públicos; Índice de gestión estratégica.	Dotación de incentivos forestales (Probosque)	INAB Municipalidad
			Áreas municipales reforestadas y conservadas.	Municipalidad INAB
			Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas	SIGAP
			Acciones para la conservación de los otros ecosistemas en áreas municipales (limpieza y reforestación de riberas de ríos)	Municipalidad INAB
			Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible	CONAP

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
			de los recursos naturales	
			Medidas de mitigación en áreas municipales y protegidas.	Municipalidad INAB
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Indicadores: % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 3.14 puntos porcentuales los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos en Cajolá (De 5.26 % en 2016 a 8.40 % en 2024).</p> <p>Indicador: % hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.</p>	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita,</p>	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud,	Para el 2024, se ha disminuido la incidencia de IRA (Neumonías) y diarreas en niñas y niños menores de cinco años en 8.11 y 3.64 puntos porcentuales respectivamente en Cajolá (De	<p>Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias)</p> <p>Clínicas médicas municipales</p>	<p>MSPAS</p> <p>Municipalidad</p>

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Indicadores: Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%); Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%).	23.11 % y 5.64 % en 2016 a 15 % y 2 % respectivamente en 2024). Indicadores: Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%); Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%).	Pago por servicios de enfermería	Municipalidad
			Consejería y capacitación a personas sobre hábitos de higiene y cuidado infantil	MSPAS Municipalidad (DMM)
			Actividades de mejoramiento de vida	MSPAS Municipalidad (DMM)
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema; PEA.	En el municipio de Cajolá, se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad de género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales. Indicadores:	Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.	MINECO
			Actividades financiadas o cofinanciadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas.	Municipalidad
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica	MINECO

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Pobreza general y pobreza extrema; PEA	y servicios de información a nivel nacional.	
			Capacitaciones financiadas o cofinanciadas por la municipalidad en educación vocacional (corte y confección, belleza, repostería, bisutería, mecánica, carpintería, herrería, etc.)	Municipalidad
			Construcción, ampliación y mantenimiento de carreteras terciarias.	MCIV
			Construcción y mantenimiento de caminos	Municipalidad
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a	Para el 2024, se ha incrementado el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en Cajolá.	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
MED: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial		Indicadores:	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP

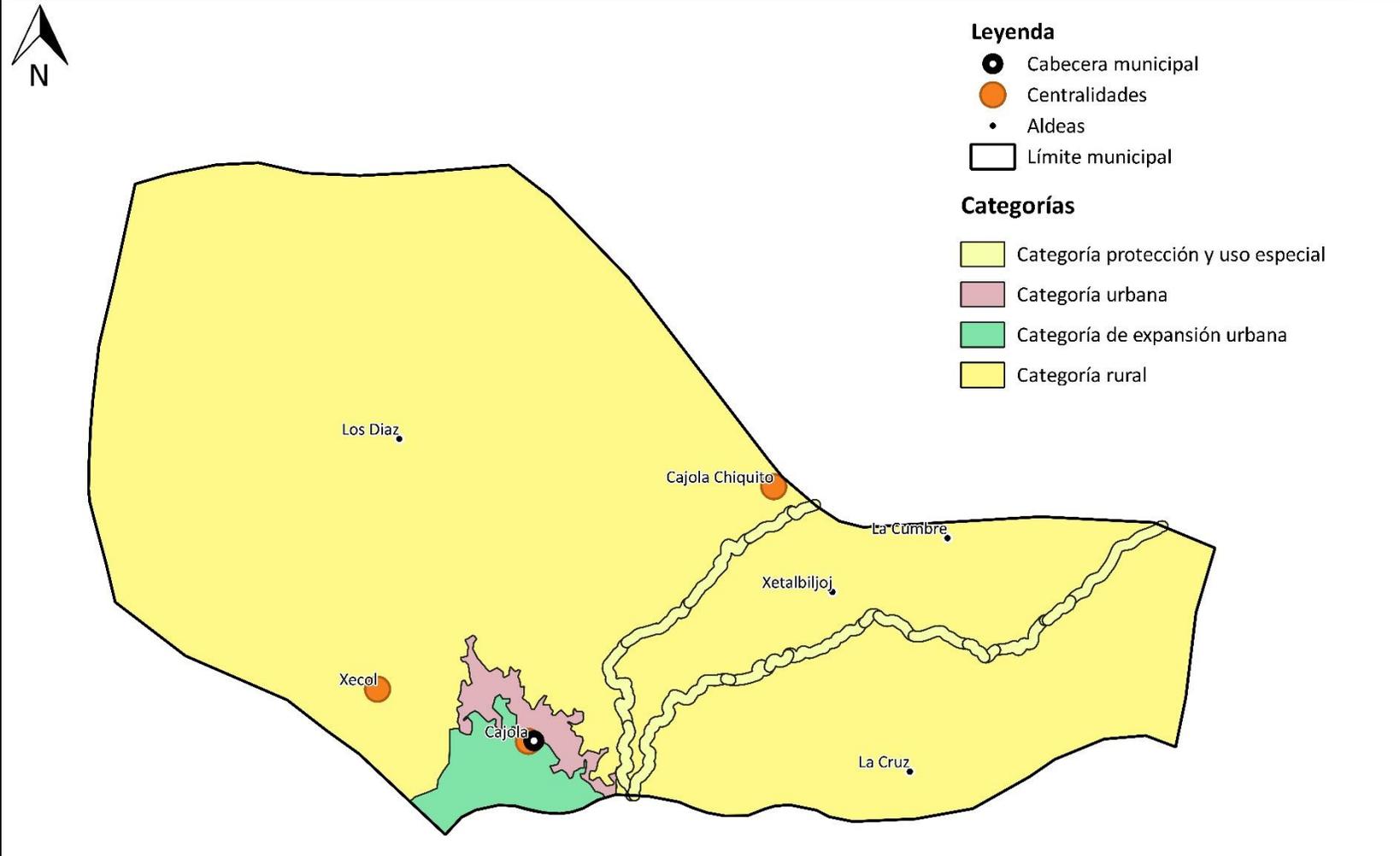
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
de los pobres y los vulnerables.	2,662,105 a 2024). Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Pobreza general y pobreza extrema	Implementación de guarderías municipales	Municipalidad
			Centro de atención para adultos mayores	Municipalidad
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional. MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024). Indicador: Desnutrición crónica.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 8.41 puntos porcentuales en Cajolá (De 33.41 % en 2016 a 25 % en 2024). Indicador: Desnutrición crónica.	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA
			Consejería y capacitación a madres y mujeres embarazadas	MSPAS Municipalidad (DMM)
			Actividades de mejoramiento de vida	MSPAS Municipalidad (DMM)
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
			Asistencia técnica para mejorar los sistemas productivos	MAGA
			Capacitaciones sobre huertos familiares, gallinas ponedoras u otro proyecto agropecuario	MAGA Municipalidad (DMM)
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo. MED:	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos	En el municipio de Cajolá, se generan las condiciones de desarrollo económico con equidad de	Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.	MINECO

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Indicador: PEA</p>	<p>género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales.</p> <p>Indicador: PEA</p>	Asistencia técnica para mejorar los sistemas productivos	MAGA
			Actividades financiadas o cofinanciadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas.	Municipalidad
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.	MINECO
			Capacitaciones financiadas o cofinanciadas por la municipalidad en educación vocacional (corte y confección, belleza, repostería, bisutería, mecánica, carpintería, herrería, etc.)	Municipalidad

5.5. Categorías de usos del territorio

De acuerdo con las características físicas, sociales y ambientales del municipio, se han establecido cuatro categorías de uso: 1) Rural, 2) Protección y uso especial, 3) Urbana, y 4) Expansión Urbana. Estas se pueden observar en el siguiente mapa.

Mapa 6. Categorías de Usos de Territorio municipio de Cajolá, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango, 2019
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p> <p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p>
Expansión Urbana	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p> <p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.</p> <p>Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.</p> <p>Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.</p> <p>Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</p>

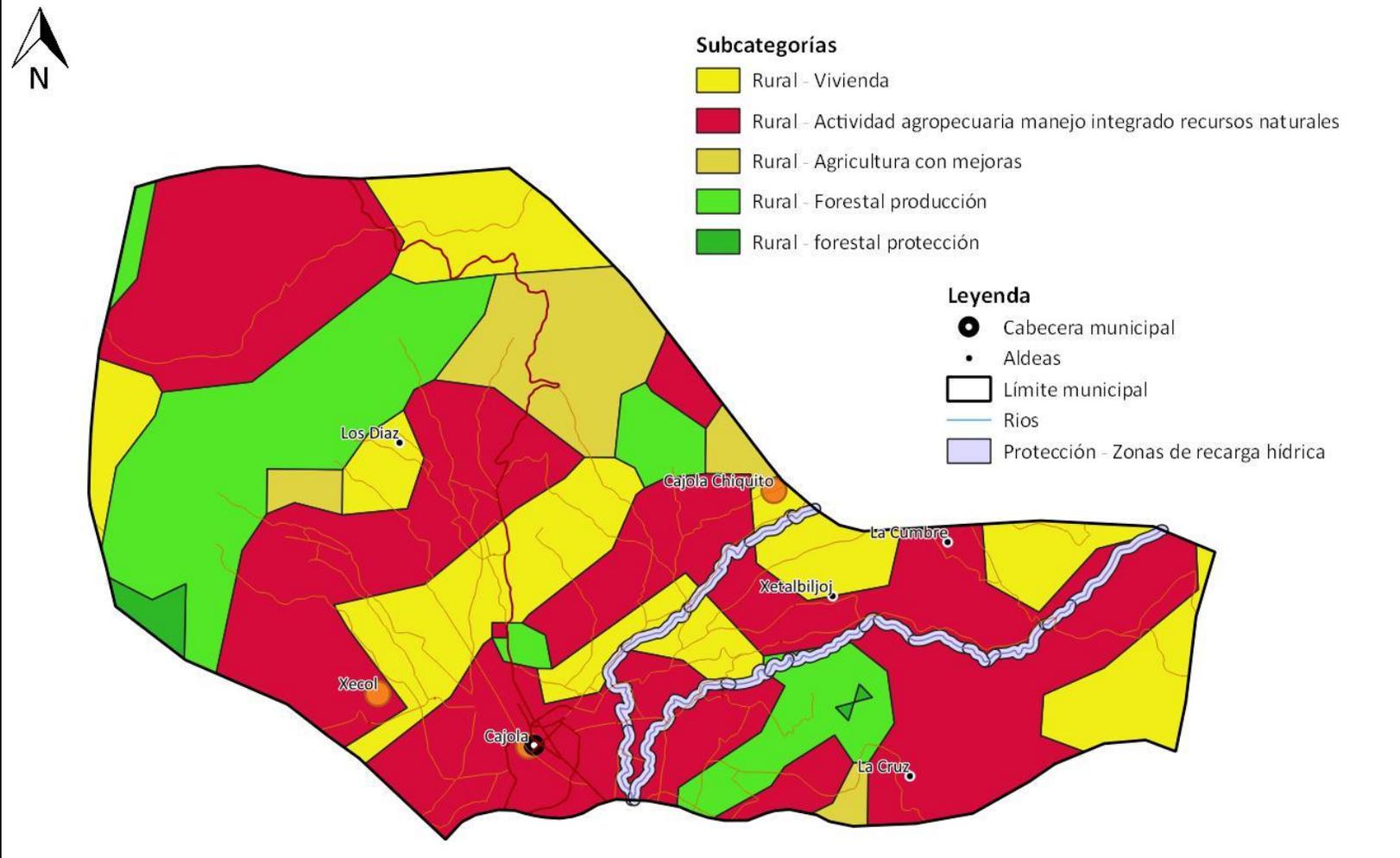
Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Rural	<p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p> <p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p> <p>Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque</p>

5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1. Categoría Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. Se han clasificado cinco subcategorías.

Mapa 7. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de Cajolá, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango, 2019
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

Cuadro 1. Sub Categorías Rural del municipio de Cajolá

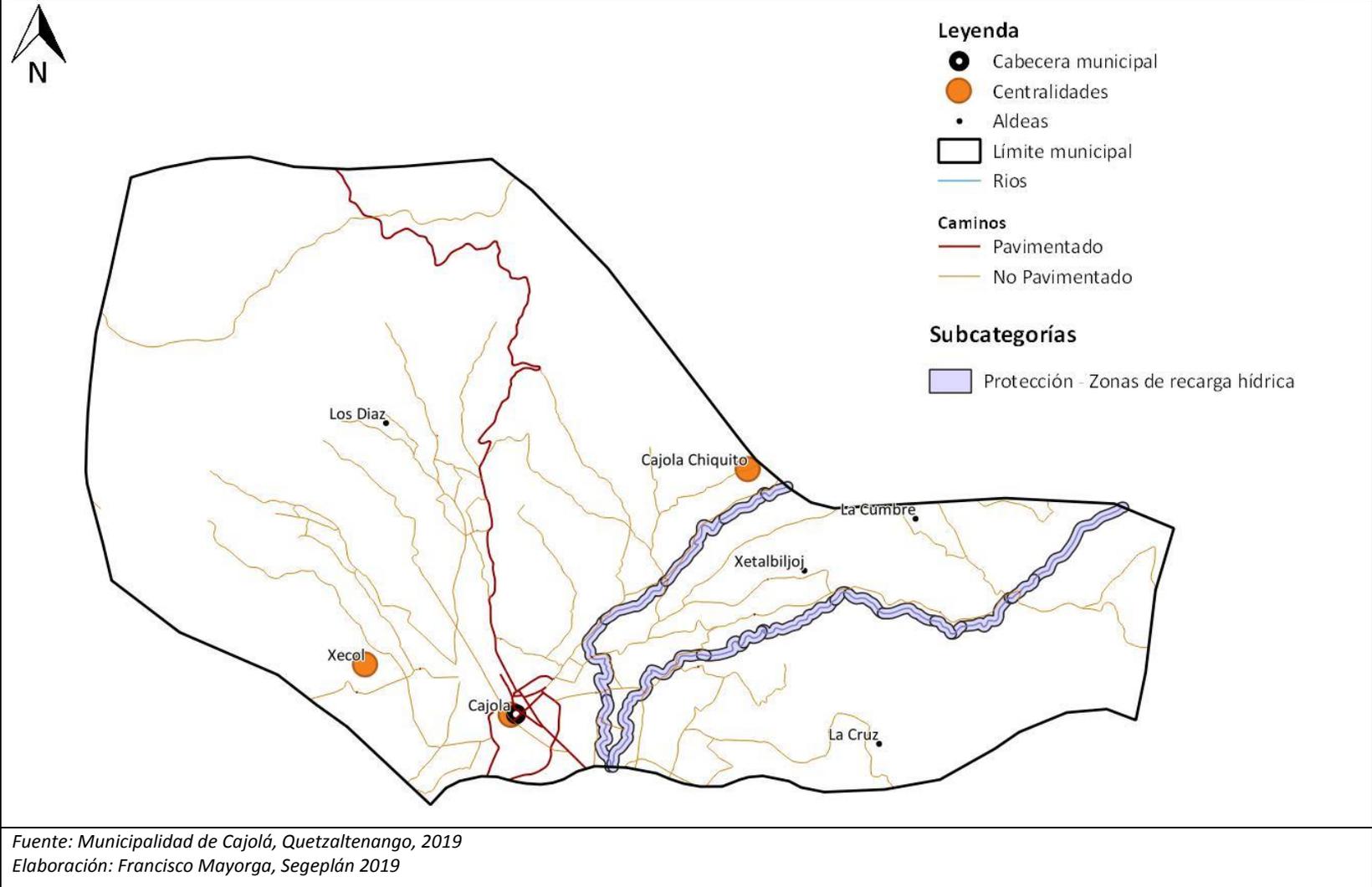
Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Rural - Vivienda</i>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor (estabulado y semi estabulado) Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
<i>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</i>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
<i>Rural - Agroforesteria con cultivos</i>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>permanentes y anuales</i>		Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<i>Rural - Forestal para producción</i>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<i>Rural - Forestal de protección</i>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

5.7.2. Categoría Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. En el municipio se ha identificado una subcategoría.

Mapa 8. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial, municipio de Cajolá, Quetzaltenango



Cuadro 2. Sub Categorías Protección Y Uso Especial del municipio de Cajolá

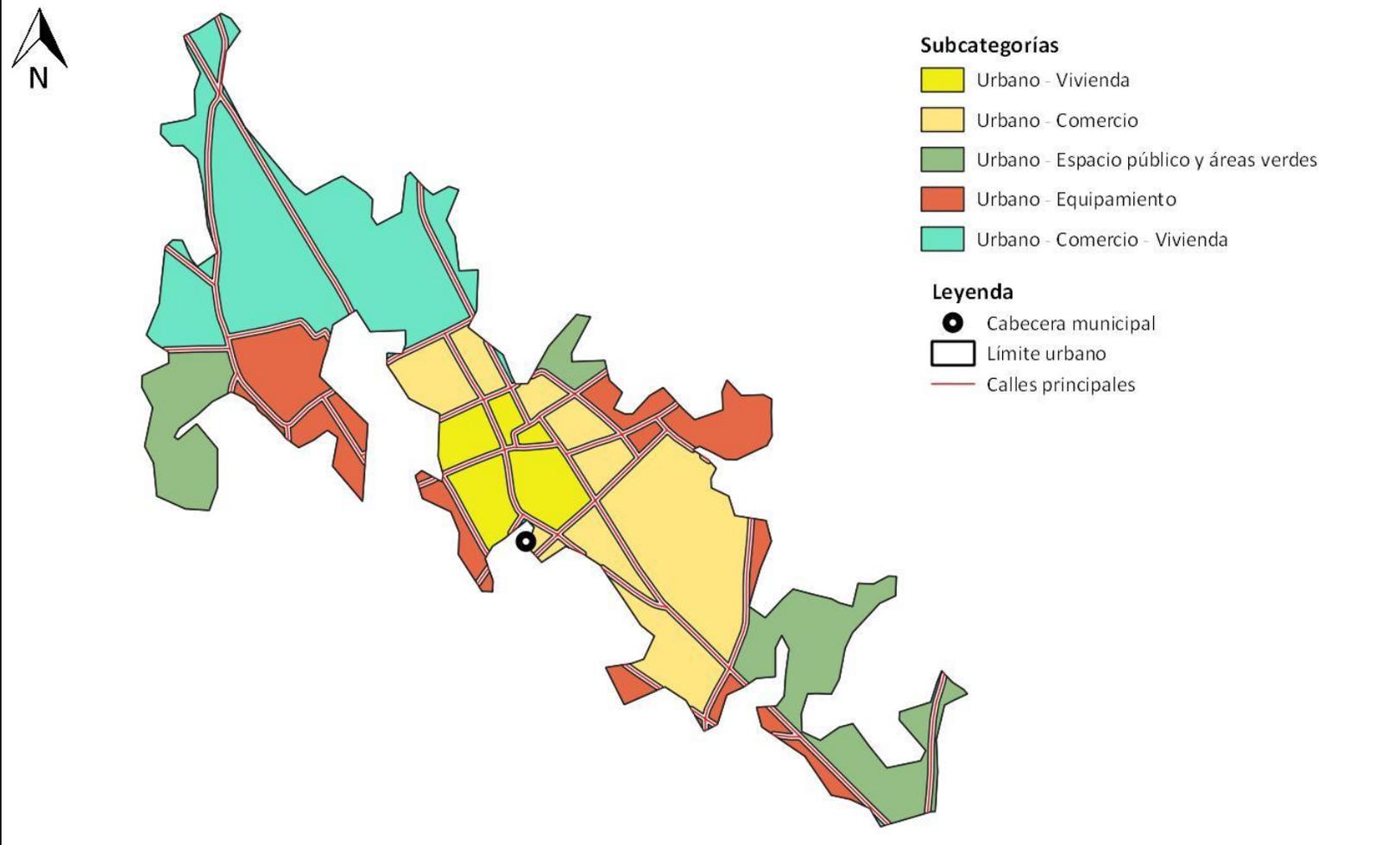
Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Protección - Zonas de recarga hídrica</i>	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias

5.7.3. Categoría Urbana

El urbanismo se ha considerado como espacio físico con alta densidad poblacional, concentración de vivienda, comercio, industria, servicios básicos, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

En la clasificación del suelo que se encuentra dentro del perímetro del casco urbano, se han identificado cinco subcategorías.

Mapa 9. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana, municipio de Cajolá, Quetzaltenango



Fuente: Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango, 2019
Elaboración: Francisco Mayorga, Segeplán 2019

Cuadro 3. Sub Categorías Urbanas del municipio de Cajolá

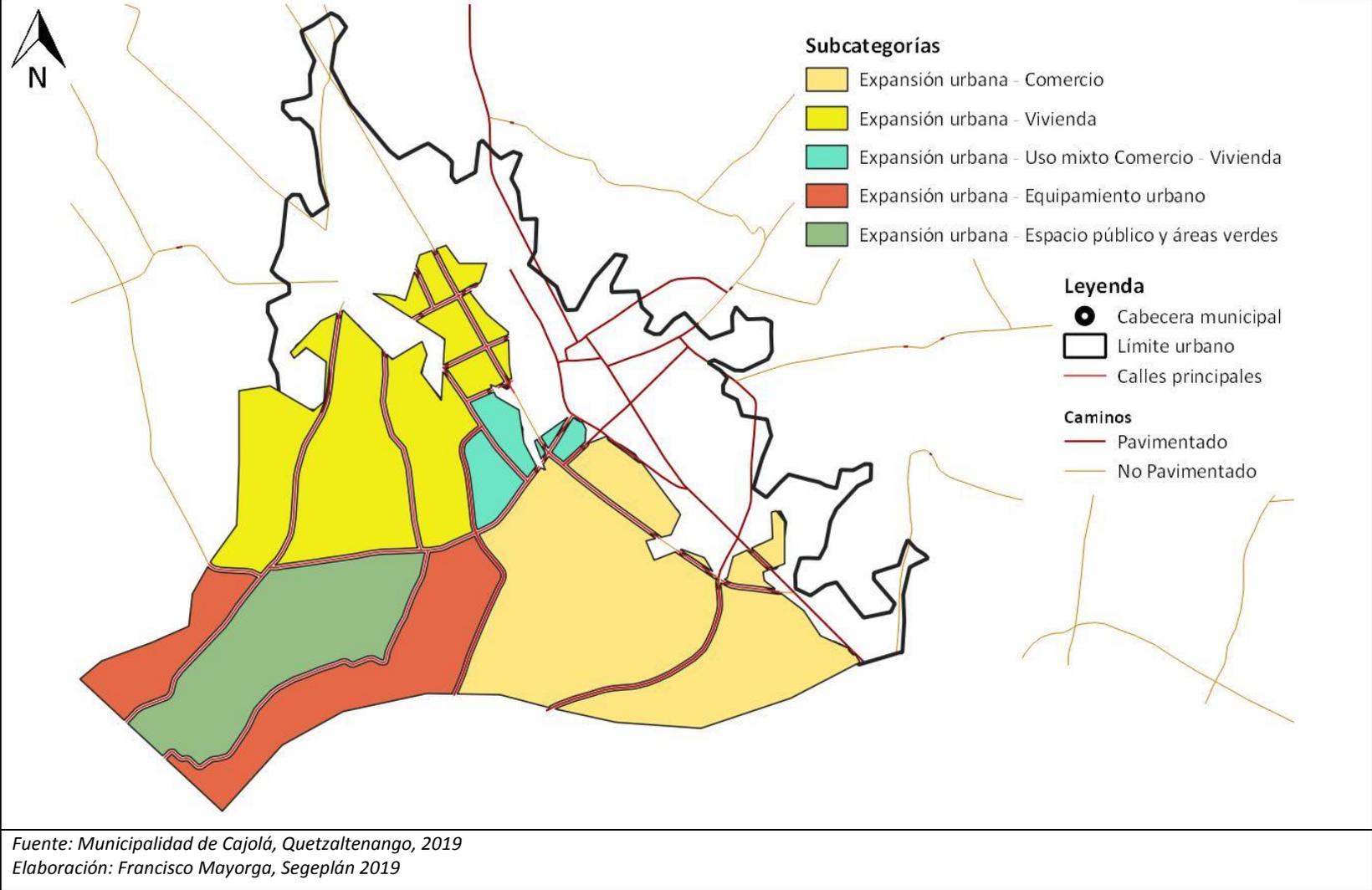
Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Urbana - Vivienda</i>	Vivenda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<i>Urbana - Comercio</i>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</i>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
<i>Urbana - Equipamiento</i>	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
<i>Urbana - Espacio público y áreas verdes</i>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

5.7.4 Expansión Urbana

La categoría de expansión urbana es un espacio del territorio en donde existen las características adecuadas y seguras para la consolidación de un nuevo hábitat urbano. Se han identificado cinco subcategorías

Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión urbana, municipio de Cajolá, Quetzaltenango



Cuadro 4. Sub Categorías Expansión Urbana del municipio de Cajolá

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Expansión urbana – Comercio</i>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<i>Expansión urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda</i>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
<i>Expansión urbana - Equipamiento urbano</i>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<i>Expansión urbana - Vivienda</i>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<i>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</i>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y el desarrollo en sí del municipio y por lo tanto se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos 13 años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la Municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, corresponde a la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial del Municipio en coordinación con la Municipalidad Local. Lo recomendable es que si la municipalidad no cuenta con una Dirección o Departamento de Ordenamiento Territorial lo creen para que exista una unidad gestora interna dentro del Gobierno Municipal.

Para la adecuada gestión del PDM-PT, se necesitan cumplir con las siguientes estrategias:

6.1.1 Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

6.1.2 Coordinación Interinstitucional

Algunas de las metas propuestas en el PDM-OT, requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias.

6.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

Para implementar el POT, es indispensable elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

6.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el POT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento,

Reglamento uso de agua, Reglamento zonas agrícolas extensivas y otros instrumentos que se consideren necesario.

6.2 Seguimiento

El seguimiento está estrechamente relacionado a la gestión y aunque la responsabilidad mayor está en los entes ejecutores de los proyectos, es la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial y la oficina encargada del ordenamiento territorial de la municipalidad, los directamente responsables del seguimiento de los proyectos en ejecución, así como de la vigencia e implementación del PDM-OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. También se vincula con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: Autores.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quetzaltenango.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2018), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2018. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Cajolá, Quetzaltenango. Distrito de Salud del Municipio de Cajolá.
- Municipalidad de Cajolá, Quetzaltenango Guatemala. 2019. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Cajolá, Quetzaltenango.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis de Riesgo en el municipio de Cajolá. SEGEPLAN, 2019, a. Informe de taller. Cajolá.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis del uso del suelo en el municipio de Cajolá. Informe de taller. Cajolá.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Mapeo participativo en el municipio de Cajolá. Informe de taller. Cajolá.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Actualización de la visión municipal y Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF- del municipio de Cajolá. Informe de taller. Cajolá.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis de problemáticas y potencialidades del municipio de Cajolá. Informe de taller. Cajolá.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2019. Análisis de actores y Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- del municipio de Cajolá. Informe de taller. Cajolá.

ANEXOS

1. ACTA DE APROBACIÓN PROCESOS PDM-OT



Municipalidad de Cajolá
Departamento de Quetzaltenango
Guatemala, C.A.
secretaria@municajola.gob.gt

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo ochenta y cuatro literal "B" del Decreto número Doce Guion dos mil dos, del Congreso de la República de Guatemala.

CERTIFICA:

Que tiene a la vista el libro de Hojas Móviles de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal con Registro número: QTZ-587-2018, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, con fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho (27-08-2018), en el que aparece el punto: **DÉCIMO QUINTO:** del acta número cuarenta y ocho guion dos mil diecinueve (48-2019) de fecha doce de diciembre del año dos mil diecinueve (12-12-2019) y que copiado su punto conducente preceptúa:

DÉCIMO QUINTO: El Honorable Concejo Municipal Sesionante de la municipalidad de Cajolá, recibe en audiencia al Ing. **FRANCISCO ESTUARDO MAYORGA PASTOR**, de la Dirección de Planificación Territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, quien realiza la presentación sobre la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango, explica el proceso metodológico, las actividades y talleres que se han desarrollado para la actualización del PDM-OT, así como las problemáticas, potencialidades, el análisis tendencial de algunos indicadores, dando a conocer la visión del municipio para el año 2032, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Futuro, a lo cual los integrantes del honorable Concejo Municipal. Después de escuchar la presentación por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y considerando que la actualización, alineación a las prioridades nacionales e implementación del PDM-OT, es importante para alcanzar el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Cajolá y el ordenamiento de su territorio; por tanto, con las facultades que la ley le confiere al resolver por unanimidad de votos...

ACUERDA: I) Aprobar en su totalidad el contenido de la actualización y alineación a las prioridades nacionales del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Cajolá departamento de Quetzaltenango. **II)** El Presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata. **III)** Se ordena a Secretaría Municipal a transcribirse el presente Acuerdo Municipal y compulsar certificación del mismo a donde corresponda para que surtan sus efectos legales de mérito... Certifíquese.-

(Fs) Señor: Señor Sabino Marcelino López López, Alcalde Municipal Interino...Ilegible; Señor Ricardo Huinil Castro, Síndico Primero...Ilegible; Señor Lorenzo Huinil Méndez, síndico Segundo...Ilegible; Señor Armando Vafí Pérez, Concejal Segundo...Ilegible; Señor Manuel Vásquez López, Concejal Tercero...Ilegible; señor Jaime Alejandro Pérez Alonzo, Concejal cuarto... Ilegible; y Luis Miguel Barrios Salvatierra, Secretario Municipal...Ilegible. Están los sellos de alcaldía y secretaria municipal respectivamente.- **CERTIFICÓ:** Luis Miguel Barrios Salvatierra.- Secretario Municipal.

Y, para remitir a donde corresponde, se compulsó la presente certificación en el municipio de Cajolá, departamento de Quetzaltenango, a trece días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Luis Miguel Barrios Salvatierra
Secretario Municipal



